Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/605/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/1322/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, signado por el Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1672/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4818/3759
Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.

LPML

Ciudad de México a 19 de octubre de 2020.
SECTEI/DEJN/1322/2020

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000245/2020 de fecha 07 de septiembre de 2020 y el correlativo MDSRSA/CSP/1672/2020, respecto del Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por el cual se exhorta a:

Único.- Se exhorta, de manera respetuosa, a los titulares de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que de manera coordinada, fortalezcan las acciones de atención, seguimiento y mitigación de la deserción y el abandono escolar, a consecuencia de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) de cara al inicio del ciclo escolar 2020-2021.

A este respecto, me permito informarle que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a través de su Subsecretaría de Educación, ha mantenido atención y seguimiento permanente de los jóvenes que realizan sus estudios de educación media superior y educación superior en los distintos institutos y escuelas a su cargo, con el propósito de apoyar a todos sus alumnos a continuar satisfactoriamente sus estudios ante la situación generada por la contingencia sanitaria.

Asimismo, la Dirección General de Desarrollo Institucional de la Subsecretaría de Educación de la SECTEI, implementó un programa de capacitación en línea para los docentes de educación básica sobre el uso de la Plataforma Google Educación, con el propósito de fortalecer sus habilidades en la planeación y desarrollo de clases a distancia, reportando a la fecha que se ha matriculado a más de 21 mil docentes de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, educación especial y educación para adultos.

En este contexto y con la finalidad de continuar con los procesos de cierre y apertura del ciclo escolar, además de las anteriores, se han llevado a cabo las siguientes acciones por parte de la SECTEI:

- **Bachillerato Digital (BADI)**

Se elaboraron cápsulas video-tutoriales para llevar a cabo el proceso de inducción al programa de bachillerato de los estudiantes de nuevo ingreso. Asimismo, se aplicaron en línea los exámenes de fin de curso, acciones que normalmente se realizan de manera presencial en las sedes del BADI o PILARES. Además, se reprogramaron los cursos de los estudiantes que no cuentan con equipo de cómputo y/o internet, sin afectación para su historial académico.

- **INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Durante la contingencia se implementó la Plataforma **"Estudia a Distancia"**, la cual está conformada por 44 micrositios organizados en las modalidades escolarizada y semiescolarizada, en donde los docentes-tutores-investigadores (DTI) y asesores, integraron actividades para que los estudiantes las realizaran y fueran consideradas como parte de su evaluación semestral. A través de esta plataforma, correo electrónico, redes sociales, videoconferencias, etc.., se atendieron aproximadamente a 13,500 estudiantes que, de esta forma, pudieron dar continuidad a sus estudios a pesar del cierre físico de los planteles.

- **INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES ROSARIO CASTELLANOS**

Campus virtual del Instituto. Con el Plan de Acción para la Transformación Digital, a partir del cual se crearon:

- 168 nuevas aulas virtuales para cubrir las necesidades académicas;
- 12 nuevas para instrumentar el Programa Emergente de Asesoría bajo Demanda;
- El seguimiento de 119 aulas de las Licenciaturas a Distancia.

- **PILARES**

Los PILARES adaptaron su oferta para brindar atención en línea a los usuarios mediante el empleo de diversos recursos digitales. En este contexto, para la atención de estudiantes que cursan la educación básica, se determinó apoyarlos a través del otorgamiento de un monto adicional. Asimismo, se creó la beca Leona Vicario, que brinda atención a niños y adolescentes que asisten a la escuela pública y que lamentablemente han perdido a su padre o madre a causa del COVID- 19.

Estas son sólo algunas de las acciones que ha emprendido la SECTEI con el propósito de ayudar a los estudiantes a que continúen con sus estudios. No obstante lo anterior, conforme a sus alcances y responsabilidades, seguirá trabajando de manera coordinada con las dependencias encargadas, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo en comento.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx

FAM